



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Número: OMAD-052

Se concede a:

AIR DELTA S.R.L

Con instalaciones en: **Aeropuerto Internacional San Fernando.**
B1646 CIC- Ruta 202-km. 3 - Partido de San Fernando
Provincia de Buenos Aires.

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa (ATAD), aplicables a la **Organización de Mantenimiento Aeronáutico de Defensa (OMAD)**, se lo habilita para mantenimiento de:

- CELULA LIMITADOS
- MOTORES LIMITADOS
- ACCESORIOS LIMITADOS
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADO

Con los limitaciones que se enuncian en las Especificaciones de Operación y los alcances enunciados en su Lista de Capacidades.

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 de Febrero de 2021

Buenos Aires, ²⁷ de Junio de 2019



COMODORO JULIO EDUARDO AYUP
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.